MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 35-2005

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cinco , dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 26 de julio de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya.

AGENDA No. 35-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 26 DE JULIO 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 33 y 34-05.

2.- Audiencia a los representantes del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Universitarios y el CIPET (CONAD).

3.- Acuerdo nacional sobre educación.

4.- Asuntos Varios .

Sesiones, mes de agosto

Lunes 1 5.00 p.m., Lunes 8 5.00 p.m., martes 16 5.00 p.m., lunes 22 5.00 p.m., lunes 29 5.00 p.m.

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

- Informe sobre los estudiantes rezagados por asignaturas y por año en las Pruebas Nacionales.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 33 y 34-05.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 33 y 34-05.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-35-05

- **Aprobar las actas No. 33 y 34-05 de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Educación el día lunes 18 y martes 19 de julio de 2005.**

ARTICULO 2

Audiencia a los representantes del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Universitarios y el CIPET (CONAD).

Se presentaron los señores Nora Lizano, Directora del CIPET, Marcelo Prieto, Decano del CUNA, Marianita Harvey Decana del Colegio Universitario de Limón, Fernando Varela del Colegio Universitario de Puntarenas y el señor Claudio Navarro en representación del señor Enrique Víquez, Decano del Colegio Universitario de Cartago.

El señor Ministro de Educación dió la bienvenida a los señores Decanos de los Colegios Universitarios, y manifestó que atienden gustosos la solicitud de audiencia en el marco de CONAD.

La señora Nora Lizano dió las gracias por la audiencia. Manifestó que el interés es que el Consejo conozca acerca del CONAD y asuntos relacionados con la Comisión de Articulación con las Universidades.

El señor Marcelo Prieto manifestó que esta audiencia lo que persigue es informarles algunas acciones que los colegios universitarios están desarrollando en el marco de los cometidos y plantear algunos problemas que se han presentado para lograr una adecuada coordinación y articulación entre estos colegios y las universidades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Manifestó que de todos es conocido los alcances y el nivel que tiene la educación superior parauniversitaria encomendada a los colegios universitarios. Lo que se imparte es un nivel intermedio que tiene también salidas terminales a nivel de educación parauniversitaria y que en este momento atiende a más de ocho mil jóvenes costarricense por año en los siete colegios universitarios incluida la Escuela Centroamericana de Ganadería y el CIPET. Sin embargo se utiliza menos de 4 mil millones de colones por año de presupuesto entre todos los colegios universitarios, de tal manera que ese esfuerzo educativo que está permitiendo una inserción laboral adecuada y exitosa a muchos jóvenes costarricenses, apenas cuenta con un presupuesto superior al de una municipalidad mediana.

Tratando de optimizar el uso de los recursos, mejorar al máximo el cumplimiento de las tareas y responsabilidades, se han emprendido varias acciones de importancia y que es relevantes que los señores del Consejo Superior de Educación conozcan con un poco más de detalle.

Primeramente se ha iniciado un enorme esfuerzo de articulación con las universidades en cumplimiento del mandato constitucional que señala que la educación costarricense es un todo integrado debidamente articulado en sus niveles. En el transcurso de este año ese esfuerzo de articulación ha sido especialmente sostenido por parte de las colegios universitarios y justo es reconocer que hemos encontrado una respuesta muy positiva por parte de las universidades estatales. Además de un consejo de articulación formado por los cuatro rectores y los siete decanos de los colegios universitarios, funciona una comisión técnica de articulación de carácter permanente, integrada por los vicerrectores de docencia o vicerrectores académicos y por los directores académicos de los colegios universitarios. Esta comisión técnica ha realizado un análisis detenido de los problemas, obstáculos, retos y dificultades más importantes que tiene el proceso de articulación, ya emprendido desde hace mucho tiempo.

Los colegios universitarios no son preuniversidades, ni quieren ser universidades. No se quiere sustituir las tareas que están realizando las universidades estatales. Pero si se entiende que está la obligación en cumplimiento del mandato institucional de facilitarle a un porcentaje de nuestros estudiantes, un acceso a niveles superiores de educación. No son todos los egresados de la educación parauniversitaria que desean o pueden ingresar a las universidades públicas.

Para que nuestros estudiantes continúen con sus estudios superiores, se ha encontrado una excelente disposición de los rectores de las universidades, pero se ha encontrado una resistencia sorda de parte de otros niveles académicos de las universidades, de parte de las escuelas, de las facultades. Atrasan los procesos de articulación y no contribuyen como se desea .Se ha emprendido también un esfuerzo por mejorar la articulación horizontal de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

propios colegios universitarios. En 25 años de historia se tuvo por primera vez un encuentro nacional de colegios universitarios en la ECAG donde se estuvo en reunión todo un día con gran trabajo preparatorio, con documentos preparados y elaborados de antemano. Estuvieron presentes los Decanos, los consejos directivos, los directores de área, los jefes de depto, los coordinadores de carrera , para discutir temas comunes, importantes relativos al esfuerzo de articulación y acción conjunta. De ahí salió la decisión de mantener comisiones interinstitucionales que van a seguir trabajando permanentemente en las diversas áreas de acción en los colegios universitarios, desde la parte administrativa y presupuestaria, hasta la parte de informática.

Se ha hecho también un esfuerzo adicional por mejorar la coordinación y vinculación con los otros niveles del sistema de educación particularmente con el INA y con el MEP. Todos los colegios tienen convenios de cooperación suscritos con el MEP fundamentalmente con la dirección de Educación Técnica, además convenios con el INA. El propósito de los decanos es darle un marco global, un marco integral a ese esfuerzo de cooperación que se esta proponiendo y a punto de firmar, un convenio marco de articulación y cooperación entre el MEP, el INA y los siete colegios universitarios para ir dándole forma , para ir construyendo, dándole el perfil a lo que sería un sistema articulado de educación técnica y formación profesional y educación parauniversitaria en Costa Rica.

Señaló el señor Prieto que requieren un enorme respaldo y una relación muy estrecha con el CSE, órgano que por disposición legal tiene la responsabilidad de aprobar los planes de estudio de los colegios universitarios. Queremos insistir en esa necesidad de mantener una relación estrecha para garantizar dos cosas fundamentales, por un lado un trámite acelerado, preferente, satisfactorio en el tiempo de los planes de estudio que presentan los colegios universitarios, no porque no haya sido en el pasado necesariamente satisfactorio, sino porque se siente que se esta trabajando en un esfuerzo de articulación y que requiere más respaldo en esa dirección y una relación permanente con el CSE para lograr una visión y comprensión adecuada de los esfuerzos de articulación que se traducen o reflejan y deben reflejarse necesariamente en modificaciones y ajustes de los planes de estudio de los curricula y los programas de estudio aprobados por el CSE. En algunos casos estamos planteando la posibilidad de presentar una oferta académica conjunta, programas articulados entre el INA y algún colegio universitario, el INA y MEP o INA y alguna universidad y esos programas articulados de antemano no pueden verse ni analizarse con la misma óptica tradicional con que se valora un programa también tradicional de los colegios universitarios.

Hay un sector de la población estudiantil costarricense cuyo destino educativo y laboral vemos con sincera preocupación, hay un sector importante y lo conocen los miembros, para los que hay numerosos planes impulsados por el estados

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

costarricenses pero que no encuentran todavía su salida, su camino, su destino laboral, de manera que puedan encontrar una inserción laboral en la Costa Rica de hoy.

En ese esfuerzo se está y se ha venido avanzando mucho con los señores rectores y con CONARE ellos han venido respaldando esta iniciativa, pero no se quiere avanzar más a pesar de los esfuerzos que se están realizando y del gran esfuerzo que se ha encontrado en el señor Ministro de Educación, quien se interesó mucho en suscribir este convenio marco de articulación y cooperación No se ha querido avanzar más sin venir antes al Consejo Superior de Educación a informarles de estos esfuerzos y a dar cuentas de estas iniciativas y a solicitar con todo el respeto el respaldo de este Órgano tan importante en este esfuerzo.

La señora Marianita Harvey manifestó que en ese sentido el CUNLIMON como institución lo que solicita es contar con el apoyo del CSE en cuanto al visto bueno en la aprobación de las carreras que les han venido facilitando los Colegios de Puntarenas, Cartago y Alajuela. Estamos entrando en un proceso de crear la propia curricula del Colegio, pero estamos preocupados al ver algunas de las limitantes que han tenido los compañeros en cuanto a la aprobación de algunas carreras y la utilización por otros colegios de carreras ya implementadas. Se pensó en algún momento tener juntas todas las carreras que tiene cada colegio para poderlas utilizar de común acuerdo, según las conveniencias y situaciones que se presentan en las distintas regiones.

El señor Fernando Varela dio las gracias por recibirlos. Manifestó que existe un reglamento para instituciones parauniversitarias que está en estudio al cual se han hecho observaciones de parte de los Decanos de los colegios universitarios. En relación con el trámite de carreras y las consultas que hace el CSE, Puntarenas se inició con cuatro carreras porque la Ley dice que hay que iniciar con carreras diferentes a las tradicionales impartidas por las universidades. Las carreras que se imparten en el Colegio Universitario de Puntarenas como por ejemplo la de Recursos marinos, una carrera que no se impartía, se manda a consulta a las universidades y ahí es donde vienen los problemas. Manifestó el señor Fernando Varela que él solicita que se excluya la valoración cuando viene acá una carrera por parte de algún colegio universitario, y que esa consulta que se hace se tome en cuenta que lo que se imparte es un diplomado, Si es que estamos haciendo un planteamiento porque es con un convenio de articulación con una universidad, lógicamente que la negociación es directamente con la universidad, entonces el currículo tiene una orientación mucho más fuerte porque eso lo tiene la universidad para efectos de calidad.

Hemos tenido la experiencia de tener por convenio firmado por la universidad una carrera y como esa carrera no es competencia de los colegios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

universitarios, en el caso concreto "educación", aún así por convenio y con una universidad que nos esta facilitando todo el currículo y dando nosotros el nivel de diplomado no se autoriza. Hay cosas que en cierto modo se siente que estamos aislados, sentimos problemas para poder convenir con alguna universidad. Lo que solicitamos es un poco más de agilidad en la aprobación de las carreras, porque el el caso de la carrera de Ciencias Náuticas, a donde la mandan a consultar, pues a Puntarenas.

Les agradecemos que nos hayan recibido.

El señor Guillermo Vargas manifestó que de la explicación brindada por los Decanos de los cinco colegios universitarios, la Escuela Centroamericana de Ganadería y el CIPET se evidencia una consolidación del proceso de articulación de esas instituciones tanto con el sistema universitario estatal como con el Instituto Nacional de Aprendizaje que tiene un singular significado positivo en la integralidad, interinstitucional y acción académica conjunta de los diversos niveles y modalidades de nuestro sistema educativo.

En cuanto a la queja que cree percibir en relación con la aprobación por parte del Consejo de planes de estudio de nuevas carreras, manifestó don Guillermo Vargas que considera oportuno clarificar que, cuando se tramitan propuestas nuevas de esta naturaleza, el ha sido cauteloso y no ha autorizado nuevas carreras en forma general para que se impartan sin distinción en todas las siete instituciones pues siempre debe considerarse la necesaria la contextualización, así como la indispensable atención de las características, demandas y necesidades regionales. Así por ejemplo, no sería muy razonable una aprobación generalizada que implique la autorización de la carrera de Náutica Pesquera para que se imparta en Alajuela, sin embargo, es claro que en el marco de una petición individual de una institución es perfectamente viable que un colegio universitario "le pida prestado" a otro colegio uno de sus planes de estudio, lo analice, le hagan modificaciones que considere en función de las características propias de la región y la institución y luego lo presente al Consejo para su aprobación.

Otra cosa que se plantea es el caso de la autorización solicitada por el Colegio Universitario de Puntarenas para una carrera en el área de educación pues, en él se daban unas circunstancias poco comunes, ya que era en realidad un plan de estudio propio de una universidad con las características propias que corresponden a la educación superior universitaria y se solicitaba aprobación para ofrecerlo en una parauniversitaria . Tal vez en lo que el CSE ha sido cauteloso es en que, si bien aplaude y promueve el trabajo interinstitucional, no puede favorecer la incursión de unas instituciones en lo que, por su naturaleza y fines, corresponde a otros estamento del sistema educativo. Particularmente en educación en donde la voluntad expresa de este Consejo es que los docentes todos sean graduados universitarios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Considera don Guillermo que en cuanto a lo que han señalado de la articulación con el INA, los cinco Colegios Universitarios, el MEP, la Escuela Centroamericana de Ganadería y el CIPET ello implica ello significa romper otra de las barreras de feudos establecidos inconvenientemente . Cree que es algo que debe reforzarse, pues si bien es indispensable articular cada quien debe cumplir su rol, naturaleza, objetivos y competencias particulares y cuando el CSE siente que hay errores es cuando hemos dado una voz de alerta como es el caso de los profesores y maestros que deben ser formados y graduados en instituciones de educación superior universitaria. .

El señor Ministro de Educación manifestó la posibilidad de conocer posterior cualquier propuesta escrita en este escenario que se está planteando. Se ha estado trabajando muy de cerca en esta Administración y se ha venido visitando los colegios universitarios, pero manifestó el señor Ministro que la última vez que se reunió en el Liceo del Este, sintió de parte de los Decanos un reclamo hacia el CSE, que se manifestaba en lo que se consideraba que no se les había dado la audiencia que solicitaron y en segundo lugar en una supuesta mala interpretación por parte del Consejo de lo que eran los procesos de articulación que devenían muchas veces en no aprobar algo por falta de un correcto manejo del concepto o porque no nos hemos puesto juntos a analizar propuestas.

Manifestó el señor Ministro que el Consejo está dispuesto con el mejor espíritu, a consolidar el proceso, holístico, integral de articulación. Se ha visitado el INA, el CIPET, para ver lo que se quiere articular. Se han dado instrucciones precisas al señor Fernando Bogantes para que en este marco unifiquemos acciones. En el MEP nadie va a ser contrario a que se consolide este proceso integral de articulación. Lo que se busca es mayor información.

La señora Nora Lizano dio las gracias al Consejo Superior de Educación por brindarles la audiencia con el propósito de que el CSE conozca sobre la articulación de los colegios universitarios y que lo se esta tratando de hacer son carreras conjuntas. Doña Nora Lizano dio especial agradecimiento al Señor Danilo Barrantes quien los ha atendido de manera muy especial, es algo muy satisfactorio para nosotros, expresó doña Nora.

ARTICULO 3

Acuerdo Nacional sobre Educación.

El Consejo Superior de Educación, con fundamento en el mandato constitucional que lo crea y en la normativa de su propia ley,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO QUE:

1. Costa Rica históricamente ha asumido un compromiso con la educación de quienes habitan el país, que se encuentra consagrado en la Constitución Política de Costa Rica y la Ley Fundamental de Educación.

2. Ese compromiso entraña el derecho de quienes habitan el país, a una educación pública de calidad que les permita enfrentar de manera creativa y constructivamente su plena realización personal, los retos del mundo del trabajo, la apropiación de conocimientos de avanzada y la construcción de una sociedad integralmente desarrollada, más libre, democrática, justa, crítica y respetuosa de los derechos individuales y de la colectividad, que son garantía de la convivencia pacífica.

3. El Consejo Superior de Educación es por mandato constitucional, la institución costarricense responsable de la definición de las políticas educativas que rigen todas las modalidades, ciclos y niveles del sistema educativo nacional, en el ámbito de su competencia.

4. El Consejo Superior de Educación ha dispuesto y liderado recientemente amplios procesos de investigación en torno a la realidad educativa nacional con una gran riqueza de resultados para la definición de políticas, planteamientos, objetivos y acciones estratégicas para la transformación y el mejoramiento sustantivo de la educación costarricense.

5. El Consejo Superior de Educación considera fundamental estimular la responsabilidad y participación activa de diversas instancias públicas y privadas, en la tarea fundamental de ofrecer una educación de alta calidad e igualdad de oportunidades que responda a las necesidades formativas de la población costarricense y su desarrollo integral.

6. La educación tiene una fundamental importancia en el desarrollo pleno de la persona y de la sociedad y el desafío de urgente transformación que ésta enfrenta, en razón de la aceleración del cambio que caracteriza a nuestro tiempo, la globalización, la necesidad de fortalecer la identidad nacional y la búsqueda de soluciones sustantivas en ámbitos tales como:

   a. La elevación de la calidad de la educación y de la igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

b. El fortalecimiento del rol social y la formación profesional del educador, así como su protagonismo y su poder de decisión, como agente de cambio.

c. La participación activa de la familia y de la comunidad en el mejoramiento integral de la educación costarricense y el compromiso, en igual sentido, de los grupos y organizaciones de la sociedad civil y de la empresa privada.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-35-05

1. **Convocar a la sociedad costarricense a una consulta nacional con miras a la construcción colectiva de un ACUERDO NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN y su definición como política de Estado, con base en investigaciones, análisis, resultados y propuestas de definición que plantea el Consejo Superior de Educación.**

2. **Presentar a la comunidad nacional la propuesta de acciones estratégicas y matrices de trabajo, en al menos, los siguientes grandes ejes orientadores de ese proceso participativo:**

   i. **Calidad y pertinencia de la educación costarricense.**
   ii. **Acceso y equidad al sistema educativo costarricense**
   iii. **Participación protagónica de la comunidad y la familia en el proceso educativo.**
   iv. **Financiamiento de la educación costarricense .**
   v. **Actualización y armonización de la legislación del sistema educativo costarricense.**
   vi. **Capacidad institucional y profesional de Ministerio de Educación Pública.**

3. **Establecer una comisión rectora del proceso de consulta nacional presidida por el señor Presidente del Consejo Superior de Educación y Ministro de Educación Pública.**

ARTICULO 4

Asuntos Varios .

Sesiones, mes de agosto

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lunes 1 5.00 p.m., Lunes 8 5.00 p.m., martes 16 5.00 p.m., lunes 22 5.00 p.m., lunes 29 5.00 p.m.

ARTICULO 5

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

- Informe sobre los estudiantes rezagados por asignaturas y por año en las Pruebas Nacionales.

La comisión de Planes y Programas está analizando el informe sobre los estudiantes rezagados por asignaturas y por año en las Pruebas Nacionales y a la vez está a la espera de lo solicitado en el acuerdo No. 05-34-05 que dice:

- Solicitar al Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública que en un plazo de quince días hábiles presentar al Consejo Superior de Educación cuadros estadísticos que contengan la información sobre estudiantes rezagados por materia y por año, en todas las modalidades de Bachillerato y noveno año, asimismo cuadros estadísticos de estudiantes aprobados, aplazados y reprobados de undécimo año en los últimos diez años .

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 35-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de julio de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 36-05 del 1 de agosto de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA